

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - SGSST PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Código: GP.1.1.FO-2
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 9/12/2025

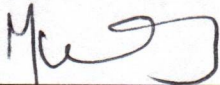
PROGRAMACIÓN INICIAL	X	FECHA	35-junio-2026
REPROGRAMACIÓN			
CONTRATO N°.	PS-149-2026		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS MUSICALES PARA LA PRESENTACIÓN DEL GRUPO ANDINOAMAZONICO YAKU, DINASTÍA ORQUESTA, LOS DIABLITOS, ORQUESTA IMPACTO LATINO Y EL ARTISTA FERNANDO BURBANO, EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL INTERNACIONAL ARTÍSTICO, CULTURAL, FOLCLÓRICO, TURÍSTICO, ECOLÓGICO Y DEPORTIVO DE LA FRONTERA, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 350.000.000,00		
CONTRATISTA	DARWIN REYNEL YELA MUÑOZ		
SUPERVISOR	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		
PLAZO	Quince (15) días calendario		
PORCENTAJE - VALOR ANTICIPO	50%	\$ 175,000,000	
DATOS ESPECÍFICOS			
No.	Descripción	Valor (\$)	Porcentaje
1	Presentación artística del cantante de música popular Fernando Burbano, de amplio reconocimiento nacional e internacional, en el marco de la programación artística, cultural, turística y folclórica del municipio, poniendo a disposición toda su capacidad artística y musical para el desarrollo de un espectáculo dirigido a toda la comunidad asistente. El artista deberá contar con músicos profesionales, personal técnico y logístico idóneo, garantizando una presentación en vivo con repertorio exclusivo que incluya sus principales éxitos musicales y canciones de amplio reconocimiento nacional, así como interpretaciones de música popular y otros ritmos que permitan la integración y disfrute del público asistente. La presentación artística se realizará el día 5 de julio de 2026 en el parque Jacinto Torres de la Dorada, San Miguel Putumayo, a partir de las 4 pm, con una duración mínima de un (1) set musical de ciento veinte (120) minutos continuos. El grupo musical deberá contar con un mínimo de diecisiete (17) personas entre artistas, músicos, vocalistas, ingenieros, auxiliares y personal de apoyo técnico y logístico. Para el adecuado desarrollo de la presentación artística, el grupo musical deberá contar con músicos profesionales y personal artístico idóneo para la ejecución integral del espectáculo en vivo, disponiendo de instrumentos musicales tales como batería acústica completa, percusión menor, guitarra, bajo, teclado o piano, voces principales, coros y demás instrumentos y elementos musicales requeridos para garantizar la calidad artística de la presentación. Así mismo, el artista deberá contar con los accesorios e implementos necesarios para la correcta interpretación musical, incluyendo bases, soportes, pedales, microfonía propia, sistemas inalámbricos, monitoreo personal y demás elementos complementarios utilizados habitualmente por la agrupación en sus presentaciones oficiales, conforme a las necesidades técnicas y artísticas establecidas por el equipo del artista. El artista deberá garantizar la presentación de sus músicos y personal de apoyo debidamente identificados y con adecuada presentación personal, contribuyendo al buen desarrollo e imagen institucional del evento. La seguridad de los instrumentos, elementos artísticos y equipos propios del artista mientras permanezcan en el lugar del evento estará a cargo del contratista, así como los desplazamientos y transporte requeridos para el cumplimiento de la presentación artística. El municipio no se responsabiliza por daños o pérdidas de los instrumentos y elementos propiedad del artista durante el desarrollo del evento.	\$ 75,000,000	50 %
2	Presentación artística de la reconocida agrupación vallenata Los Diablitos, ícono del vallenato romántico y de amplia trayectoria nacional e internacional, en el marco de la programación artística, cultural, folclórica, turística y de integración comunitaria del municipio, poniendo a disposición toda su capacidad artística, musical, logística y de producción para el desarrollo de un espectáculo profesional dirigido a la totalidad de la comunidad asistente. La agrupación garantizará la	\$ 60,000,000	50 %

	realización de una presentación en vivo de alto nivel artístico, ejecutada por músicos profesionales, vocalistas, coristas, personal técnico especializado y equipo de producción propio, interpretando un repertorio exclusivo conformado por sus principales éxitos musicales, obras representativas de su trayectoria artística, canciones de amplio reconocimiento nacional y piezas tradicionales y contemporáneas del género vallenato, promoviendo la participación, integración, disfrute y fortalecimiento de las manifestaciones culturales de la región. La presentación artística se realizará en el Parque Jacinto Torres del municipio de San Miguel, Putumayo, el día 5 de julio de 2026, a partir de las 11:00 p.m., con una duración mínima de ciento veinte (120) minutos continuos de espectáculo en vivo, garantizando la presencia efectiva de la agrupación durante el tiempo contratado y la interpretación ininterrumpida de su repertorio musical. Para el desarrollo de la presentación, la agrupación dispondrá de un equipo humano conformado por un mínimo de doce (12) artistas en tarima y siete (7) personas de apoyo técnico, logístico y de producción, para un total aproximado de diecinueve (19) personas desplazadas al evento. Dicho equipo estará integrado, entre otros, por vocalistas líderes, coristas, acordeonero, bajista, guitarrista, tecladista, cajero vallenato, guacharaquero, percusionistas, ingeniero de sonido, manager, coordinador de producción, personal de apoyo técnico y logístico, así como demás integrantes requeridos para garantizar la calidad artística y operativa del espectáculo. La agrupación aportará los instrumentos musicales, accesorios artísticos y elementos propios requeridos para la correcta ejecución de su propuesta musical, garantizando la interpretación en vivo mediante la utilización de acordeón, caja vallenata, guacharaca, bajo eléctrico, guitarra, teclados, percusión menor, voces líderes y coros, además de los demás instrumentos y elementos musicales necesarios para la adecuada ejecución de su repertorio artístico. Igualmente, la agrupación dispondrá de personal técnico especializado encargado de la coordinación artística, supervisión técnica, montaje musical, dirección de escenario, control operativo y acompañamiento integral de la presentación, garantizando el cumplimiento de los estándares profesionales exigidos para espectáculos de gran formato y la correcta articulación con el equipo de producción dispuesto para el evento. La agrupación garantizará la presentación de todos sus integrantes y personal de apoyo debidamente identificados, uniformados o con adecuada presentación personal, manteniendo una imagen institucional acorde con la importancia del evento y contribuyendo al fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas programadas por el municipio. Dentro del valor de la presentación se entienden incluidos los honorarios artísticos de la agrupación, los servicios profesionales de los músicos y personal técnico propio, la dirección artística, la preparación y ejecución del repertorio, la coordinación operativa del espectáculo, la disponibilidad de instrumentos musicales propios, los gastos administrativos inherentes a la representación artística, así como los desplazamientos, transporte, movilización y logística interna requeridos para el cumplimiento de la presentación contratada. La seguridad, custodia y conservación de los instrumentos musicales, accesorios artísticos, elementos de trabajo y demás bienes de propiedad de la agrupación mientras permanezcan en el lugar del evento estarán a cargo del contratista, sin que el municipio asuma responsabilidad por daños, pérdidas, hurtos o deterioros que puedan presentarse durante el desarrollo de la actividad.		
3	Presentación artística de Dinastía Orquesta, de amplio reconocimiento nacional, en el marco de la programación artística, cultural, folclórica, turística, ecológica y deportiva de la frontera, poniendo a disposición del municipio toda su capacidad artística y musical para el desarrollo de un espectáculo dirigido a toda la comunidad asistente. La orquesta deberá contar con músicos profesionales, vocalistas, personal técnico y logístico idóneo, garantizando una presentación en vivo con un variado repertorio de música tropical y otros ritmos musicales de gran aceptación popular, permitiendo la integración y disfrute del público asistente. La presentación artística se realizará en el Parque Jacinto Torres de la Dorada, San Miguel Putumayo, el 5 de julio de 2026 a partir de las 8 pm, con una duración mínima de un (1) set musical de ciento veinte (120) minutos. La agrupación deberá contar con un mínimo de diez (10) artistas profesionales en tarima, entre vocalistas, músicos, auxiliares, personal de apoyo e ingeniero de sonido, quien	\$ 15,000,000	50 %

	deberá acompañar el desarrollo de la presentación antes, durante y después del espectáculo artístico. Para el adecuado desarrollo de la presentación artística, la orquesta deberá disponer e interpretar en vivo instrumentos tales como guitarras, requintos, piano, bajo eléctrico, acordeón, trompetas y demás instrumentos y elementos musicales necesarios para garantizar la calidad artística y musical del espectáculo. Así mismo, la agrupación deberá contar con los accesorios e implementos necesarios para la correcta interpretación musical, incluyendo bases, soportes, cableado, microfonía propia y demás elementos complementarios utilizados habitualmente por la orquesta en sus presentaciones oficiales. El personal artístico y de apoyo deberá presentarse debidamente identificado, uniformado y con adecuada presentación personal, contribuyendo al buen desarrollo e imagen institucional del evento. De igual manera, todos los integrantes deberán mantener una actitud de respeto hacia el público, el personal de apoyo y la organización del evento. El personal de la agrupación deberá permanecer en adecuadas condiciones durante el desarrollo de la actividad artística, evitando conductas que afecten la imagen institucional y el correcto desarrollo del evento. La agrupación deberá presentarse con mínimo una (1) hora de anticipación al lugar asignado para la presentación, con el fin de realizar las pruebas técnicas y coordinaciones requeridas por el supervisor del contrato para el adecuado desarrollo del espectáculo. La seguridad de los instrumentos, elementos artísticos y equipos propios de la agrupación mientras permanezcan en el lugar del evento estará a cargo del contratista, así como el transporte, desplazamientos, estadía y alimentación de los integrantes de la orquesta y del personal requerido para el cumplimiento de la presentación artística. El municipio no se responsabiliza por daños, pérdidas o afectaciones de los instrumentos, equipos y demás elementos propiedad de la agrupación durante el desarrollo del evento.		
4	Presentación artística de la orquesta Impacto Latino, de reconocimiento nacional para amenizar las actividades artísticas y culturales en el marco del XVIII Festival Internacional Artístico, Cultural, Folclórico, Turístico, Ecológico y Deportivo de la Frontera. Poner a favor del Municipio toda la capacidad artística de La Orquesta de amplio reconocimiento nacional. La orquesta debe estar conformado por músicos idóneos con sus respectivos instrumentos y un variado repertorio de música tropical para cumplir con el objeto del contrato. La presentación artística se realizará en el Parque Jacinto Torres de la Dorada, San Miguel Putumayo, el 6 de julio de 2026 a partir de las 2 am, con una duración mínima de un (1) set musical de ciento veinte (120) minutos. La orquesta debe estar conformado por un mínimo de 12 artistas profesionales en tarima, con sus vocalistas, (cantante), auxiliares, Músicos proporcionando variedad de música y un ingeniero de sonido que esté antes durante y después de la presentación. La orquesta deberá disponer y ejecutar en su presentación los siguientes instrumentos, guitarras, requintos, piano, bajo eléctrico, dos trompetas y un acordeón. El personal deberá presentarse debidamente uniformado e identificado para evitar confusiones, así como para mostrar una mejor imagen del evento. El personal del grupo deberá permanecer sobrio durante el evento, lejos del consumo de bebidas embriagantes y sustancias alucinógenas, pues ello atenta contra la buena imagen de la organización. Mantener una adecuada presentación personal, así como una actitud de respeto hacia el personal de apoyo y el público en general. Presentarse una hora antes en el lugar asignados para la presentación e interpretación en tarima, lo anterior para realizar las pruebas de sonido correspondientes a la hora que disponga el supervisor del contrato durante el día que ofrecerá el servicio. La seguridad de los equipos (instrumentos musicales y demás elementos) mientras permanezcan en el lugar del evento corre por cuenta del contratista al igual que el transporte hasta el lugar del evento y los diferentes recorridos que realicen. La estadía y Alimentación de los integrantes del grupo y todo el personal que requiera para el evento corren a cuenta del contratista. El municipio no se responsabiliza por daños en los equipos ni productos de malas conexiones.	\$ 15,000,000	50 %
5	Presentación artística del grupo de música andina YAKU, de reconocimiento regional, poniendo a disposición del municipio toda su capacidad artística y musical para amenizar y fortalecer las actividades culturales y tradicionales dirigidas a la comunidad asistente. La agrupación deberá contar con músicos	\$ 10,000,000	50 %

profesionales, vocalistas y personal de apoyo idóneo, garantizando una presentación en vivo con un variado repertorio de música andina y música tradicional, promoviendo la integración cultural, el disfrute del público y el fortalecimiento de las expresiones artísticas propias de la región. La presentación artística se realizará el día 28 de junio de 2026 en el Parque Jacinto Torres del municipio de San Miguel Putumayo, a partir de las 4 pm, con una duración mínima de un (1) set musical continuo de dos (2) horas. El grupo musical deberá estar conformado por un mínimo de cinco (5) artistas profesionales en tarima, entre vocalistas, músicos, auxiliares y personal de apoyo, garantizando una adecuada ejecución artística y musical durante el desarrollo del evento. Para el adecuado desarrollo de la presentación artística, la agrupación deberá disponer e interpretar en vivo instrumentos tales como charango, guitarras, vientos andinos, bajo y demás instrumentos y elementos musicales necesarios para garantizar la calidad artística del espectáculo. Así mismo, el grupo musical deberá contar con los accesorios e implementos necesarios para la correcta interpretación musical, incluyendo bases, soportes, cableado, elementos complementarios y demás implementos utilizados habitualmente por la agrupación en sus presentaciones oficiales. El personal artístico y de apoyo deberá presentarse debidamente identificado, uniformado y con adecuada presentación personal, contribuyendo al buen desarrollo e imagen institucional del evento, así como manteniendo una actitud de respeto hacia el público, la organización y el personal de apoyo durante toda la actividad artística. La seguridad de los instrumentos, elementos artísticos y equipos propios de la agrupación mientras permanezcan en el lugar del evento estará a cargo del contratista, así como el transporte y desplazamientos requeridos para el cumplimiento de la presentación artística. El municipio no se responsabiliza por daños, pérdidas o afectaciones de los instrumentos, equipos y demás elementos propiedad de la agrupación durante el desarrollo del evento.		
TOTAL	\$175,000,000	50%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen.

ELABORÓ		APROBÓ	
Firma		Firma	
Nombre	DARWIN REYNEL YELA MUÑOZ	Nombre	BRAYAN PORTILLA HERNANDEZ
Cargo	Contratista	Cargo	Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico con funciones de Secretario General y de Gobierno encargado según decreto No. 084 del 23 de junio de 2026

Nota 1:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones

Revisó: 
Cargo: Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico con funciones de Secretario General y de Gobierno encargado según decreto No. 084 del 23 de junio de 2026

Original: ALCALDIA MUNICIPAL
Copias: Supervisor: Sec, Gral y de Gobierno